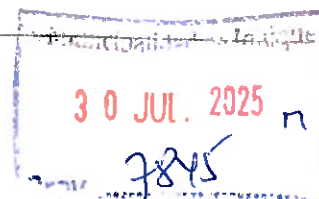


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique a 30 de Julio del año 2025 la

Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Julio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite Vivienda Amanecer

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 20:00 término 22:00
- Lugar y dirección : TERADACA 959

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Vivienda Amanecer:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Lois Castillo Valdez	
2	Anabel Tenasaca Sarnián	
3	Lucia Lita Vargas	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<http://www.municipalidaddeiquique.cl>